

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales

Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Villahermosa, Tabasco. Periodo de Comisión: 01 al 05 de abril de 2019 Fecha de Presentación: 10 de abril de 2019

RUC: 4076

Ing. José Mungaray Rodríguez Director General de Supervisión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales P r e s e n t e.

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Ejecutar 3 visitas de inspección, las cuales tendrá por objeto verificar física y documentalmente se haya atendido conforme a la normatividad ambiental 3 derrames de hidrocarburos, 2 en el municipio de Comalcalco y 1 en Cárdenas ambos en el Estado de Tabasco.

De igual forma, se verifico que Pemex Exploración, este dando cumplimiento a lo señalado en las Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para realizar las actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial, Exploración y Extracción de Hidrocarburos, para la perforación de un pozo exploratorio en el municipio de Comalcalco, Tabasco.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

ejecutaron las ordenes de inspección en materia ambiental ASEA/USIVI/DGSIVEERC/AMB/OI/0003/2019, ASEA/USIVI/DGSIVEERC/AMB/OI/0004/2019 ASEA/USIVI/DGSIVEERC/AMB/OI/0006/2017, para verificar que se haya dado cumplimiento a las obligaciones ambientales referente a los derrames de hidrocarburo en los municipios de Comalcalco y ambos Tabasco la orden en materia de seguridad V ASEA/USIVI/DGSIVEERC/SOI/OI/0005/2019 con el objetivo de verificar el cumplimiento a las obligaciones establecidas en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de Protección Ambiental en las Disposiciones Administrativas aplicables en instalación visitada. En las cuatro visitas se elaboró el acta de inspección en atención a las órdenes.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se obtuvo un panorama sobre la dimensión y atención a los derrames señalados y en materia de seguridad sobre el estado integral que guardan las instalaciones sujetas a inspección.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Ejecutar las determinaciones de la USIVI para la salvaguarda el medio ambiente, la seguridad industrial y salud de las personas.

ATENTAMENTE

Ing. Alberto Carcía Espinosa

Inspector

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.